



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BARBUÉS

6068

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torres de Barbués para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

<b>Estado de Gastos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	101.080,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	188.074,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	235.825,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Gastos</b>		<b>525.579,00</b>

<b>Estado de Ingresos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	99.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	40.534,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	46.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.973,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	24.970,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	60.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	122.002,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Ingresos</b>		<b>525.579,00</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL 2025

##### 1.- Funcionarios

Agrupación Secretarial de Almuniente, Barbués y Torres de Barbués.

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GRUPO</b>	<b>NIVEL</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>VACANTES</b>
Secretaria-Intervención	A2	26	1	1
<b>Total Funcionarios</b>			1	1

**2.- Personal Laboral**

DENOMINACIÓN	PLAZAS	VACANTES
Operario servicios multiples (Jardinero)	1	0
Auxiliar Administrativo	1	0
<b>Total Personal Laboral</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

**3.- Personal Laboral Temporal**

DENOMINACIÓN	PLAZAS	VACANTES
Operario servicios multiples	1	1
<b>Total Personal Laboral Temporal</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torres de Barbués, 26 de noviembre de 2024. El Alcalde, Valentín Calle García.